



## La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

### CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2.022), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO PRENDARIO** adelantado por **CALOR ENRIQUE TORO ARIAS** En contra de **ALBA MARIA LABRADA YULE** bajo la radicación No. **010-2018-00501** del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevó a cabo diligencia de remate programada para el día Martes 01 de febrero del 2022, a las 02:00 P.M, en virtud a que no se aportó la publicación correspondiente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 450 del C.G.P.

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**

Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

